

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

**FECHA:** 24 de abril de 2020

**HORA:** 9:00 am

**LUGAR:** Sistema de videoconferencia Blackboard Collaborate

**ASISTENTES:** Hugo Alberto Valencia Porras, Rector  
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General  
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico  
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social  
Julia Milena Soto Montoya, Director Planeación y Calidad  
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora Centro de Formación Avanzada  
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud  
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales  
Raúl Salazar Saldarriaga, Decano Facultad de Ingeniería  
Marta Pulgarín Lopera, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico  
Nelson Alberto Rúa Ceballos, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial  
Juan Fernando Arango Sánchez, Representante de los Profesores  
Gislina María Ortiz Herrera, Representante de los Egresados

**INVITADOS:** Diana María Salazar Rojas, Coordinadora Fisioterapia Sede Neiva  
Angélica María Zuluaga Calle, Coordinadora Fisioterapia Sede Popayán  
Nestor Alonso Perlaza Ruiz, Coordinador Fisioterapia Sede Cali  
María Leidy Jiménez Sánchez, Coordinadora Académica  
Sonia Magdalena Welsh Paz, Directora Centro de Prácticas  
Beatriz Elena Arias Vanegas, Asesora Pedagógica  
Vladimir Oquendo Soto, Asesor Jurídico

**AUSENTES:** Marisol Rivera Rivas, Representante de los Estudiantes

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Lineamientos de Asignación Académica 2020 - 2.
3. Resolución Rectoral con las orientaciones de los procesos académicos a partir de la emergencia sanitaria.
4. Propuesta para el desarrollo de grados virtuales
5. Proposiciones y varios

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum**

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

**2. Lineamientos de Asignación Académica 2020 - 2**

El señor Rector solicita que debido a la coyuntura que atravesamos, se realice una síntesis a los miembros del Consejo Académico de cómo se han venido desarrollando los procesos institucionales, invita a los representantes de docentes y egresados a expresar también como han desarrollado sus actividades los corporados que representan.

El Vicerrector académico inicia expresando que, desde el mismo momento de la contingencia, se estableció la directriz del acompañamiento virtual a los estudiantes de los programas presenciales, ello requirió la creación de las aulas en Maricanovirtual y programar reuniones con decanos, directores y profesores para acordar dicho acompañamiento. Es de acotar que todo este acompañamiento se realizó bajo lo establecido en los programas académicos y en las cartas descriptivas de los cursos. Semanalmente se realiza un seguimiento con Decanos y directores de programas, los cuales se abordan incluso desde el mismo Comité Rectoral.

En toda la fase de acompañamiento formativo de los estudiantes bajo la modalidad virtual, al principio se generaron algunos inconvenientes con algunos profesores y otros de conectividad, los cuales se han venido subsanando de manera efectiva logrando estabilizar todo el proceso de acompañamiento.

El señor Rector enfatiza en el acompañamiento que a través de múltiples acciones se ha logrado brindar a los estudiantes, expresa en la necesidad de seguir identificando sus condiciones y cómo podemos implementar estrategias de orden académico y financiero para garantizar que continúen su proceso formativo en las instituciones.

El Vicerrector de extensión y proyección social, socializa sobre la estrategia de bienestar en casa en la cual se han vinculado todas las facultades, enuncia el acompañamiento a iniciativas locales con la Secretaría de la Juventud, la atención se ha centrado en todos los miembros de la comunidad académica, docentes, estudiantes, egresados y padres de familia. El mercadeo y las comunicaciones continúan para lograr la visibilidad que en tiempos de crisis nos permita mantenernos, se adelantan estrategias de acompañamiento con fundaciones que permitan financiar académicamente a estudiantes de la institución, de igual manera con compañías de orden externo. Se ha dado apertura a los Diplomados y a programas de

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

Posgrado, así mismo la Ruta al B1. En medio de la incertidumbre se han buscado planes alternativos que permitan mantener y proyectar la institución.

**3. Resolución Rectoral con las orientaciones de los procesos académicos a partir de la emergencia sanitaria**

El Vicerrector académico, realiza la presentación de la Resolución Rectoral por medio del cual se establecen lineamientos académicos para la continuidad del Semestre 2020-1 acorde con la aplicación de la Directiva N° 04 del 22 de marzo del 2020 del Ministerio de Educación Nacional y las demás que se adoptan para la prevención y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por COVID 19

Se describen los considerandos de orden nacional y se desarrollan los 9 artículos y sus párrafos para dar continuidad académica para el semestre I-2020 a través de la virtualidad, así mismo los lineamientos para el desarrollo académico a través de Mariacano virtual, tales como: acompañamiento docente, proceso evaluativo, componente práctico de las asignaturas, proceso evaluativo, proceso de inscripción II -2020.

Tras la presentación se presentan las siguientes sugerencias:

- ❖ Respecto a la práctica, la doctora Sonia Welsh, sugiere que en el párrafo referido a la práctica debe incluirse que se acogerá lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social
- ❖ La jefe de Admisiones y Registro, enuncia que el proceso no solo de inscripción sino el de admisión ya está en línea, así que propone ajustar también este punto en la resolución.

Continua posteriormente la asesora pedagógica Beatriz Arias, realiza la presentación de la evaluación en tiempos de crisis o emergencia como capítulo del documento Sistema institucional de evaluación de aprendizaje trabajado desde la vicerrectoría académica con apoyo de las decanaturas.

Se abordan los siguientes elementos:

- a. La flexibilidad curricular en el marco de la pedagogía crítica: El documento parte del hecho de que toda praxis pedagógica debe mantener los principios institucionales en presencialidad, virtualidad en bimodalidad y aquellas que se contemplan en el proyecto formativo.

CONSEJO ACADEMICO  
ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020

- b. La didáctica como subcampo de la pedagogía y sus ejes a saber: finalidad de la formación, intencionalidad del contenido, las formas de organización de la enseñanza, las mediaciones y la evaluación.
- ❖ **La finalidad de formación** determina las metas de formación, a nivel macro están definidas en el PEI y los PEP a nivel micro en las cartas descriptivas, todas deben ser coherentes entre si. La finalidad de la formación se constituye en nuestra responsabilidad social que garantiza a la comunidad la calidad de la formación que brindamos, por lo tanto, no deben someterse a procesos de flexibilización
  - ❖ **La intencionalidad del contenido;** Los contenidos de la formación son compromisos institucionales de responsabilidad social que deben garantizarse. Lo que sí se puede flexibilizar es la presentación del contenido.
  - ❖ **Las formas de organización de la enseñanza:** Este eje didáctico se refiere a tiempos, espacios, contenidos, secuencias didácticas, materiales, dotación. No se puede pasar de la modalidad virtual como si tuviéramos clases presenciales. Esto requiere definir la sincronía y asincronía del trabajo directo con los estudiantes, el tiempo de trabajo independiente debe dosificarse.
  - ❖ **Los Medios y las mediaciones (Mecanismos de interacción pedagógica).** Los mecanismos de interacción son todas aquellas estrategias que facilitan el aprendizaje. Es muy importante que haya coherencia entre las actividades formativas, niveles de formación, estrategias de mediación o mecanismos de interacción y estrategias de evaluación
  - ❖ **Los Medios y las mediaciones (Mecanismos de interacción pedagógica)**  
Toda enseñanza es una interacción entre el profesor y el estudiante. Esta interacción debe ser dialógica, fundamentada en el principio de alteridad y reconocimiento del otro, desde la didáctica esta interacción debe fortalecer la enseñanza y el aprendizaje. Los mecanismos de interacción son todas aquellas estrategias que facilitan el aprendizaje. Es muy importante que haya coherencia entre las actividades formativas, niveles de formación, estrategias de mediación o mecanismos de interacción y estrategias de evaluación

Tras la presentación se presentan las siguientes observaciones:

- El señor rector sugiere realizar la próxima semana un Webinar para todos los docentes de tal suerte que todos conozcan estos lineamientos y las estrategias que pueden transferir para el desarrollo de sus asignaturas, esto dentro de su proceso de capacitación; así mismo, precisar cómo será el manejo de la evaluación, si debe ser de carácter cualitativo o cuantitativo.
- La Decana de Ciencias de la Salud indica que tras la aprobación de estos lineamientos se realizarán las adaptaciones necesarias para la evaluación del cuarto momento y la

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

prueba final, ratifica la necesidad de capacitar a los docentes frente a estos lineamientos.

- La Asesora Pedagógica Beatriz Arias, refiere que si bien se pueden generar rúbricas que permitan una evaluación cualitativa en educación superior, indica que sería necesario adaptar los procesos sobre todo en evaluación final. Sugiere presentar una propuesta más elaborada para análisis, además indica que se debe tener en cuenta que se podrían presentar dificultades en caso de que los estudiantes decidan realizar transferencia a otras instituciones donde no se requiera una valoración cuantitativa.
- Frente a la evaluación cualitativa, el Vicerrector Académico indica que con la evaluación cuantitativa es un proceso que ya se había adelantado, refiere que se requiere parametrización del sistema dado que se debe hacer una convergencia en el sistema que permita transferir los criterios de flexibilidad para la evaluación cualitativa puesto que actualmente se aloja información cuantitativa.
- El señor Rector sugiere revisar el componente de valoración frente al mínimo aprobado por las IES en términos cuantitativos que generalmente es de 3,5, precisa tomar decisión lo más pronto posible, es decir si se dará en términos cualitativos o cuantitativos.
- El representante de docentes recomienda conservar la evaluación cuantitativa teniendo en cuenta el avance del semestre y la metodología que se ha conservado hasta el momento.
- El Vicerrector de Extensión y Proyección Social, expresa que se pueden revisar otras experiencias, que combinan lo cualitativo y lo cuantitativo frente a aprobado o no aprobado y que no desestimulen a los estudiantes frente a su desempeño académico cuando se asigna una nota mínima aprobatoria.
- El Decano de la Facultad de Ciencias empresariales indica que el trabajo de la facultad ha permitido un acompañamiento muy importante con OVA y las estrategias de flexibilidad académica en el entorno virtual, recomienda mantener las mismas no sólo por la contingencia que tenemos sino además porque nos permite fortalecernos como institución sino porque favorece el acompañamiento a los estudiantes independiente del programa y la modalidad en la que se desarrolle el mismo.
- La Coordinadora Académica, expresa que se realizó un diagnóstico con los directores de programa frente a las estrategias que se implementarían para tercer corte que culmina el 30 de abril y el cuarto que finaliza el 27 de mayo, en este orden de ideas la

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

capacitación permitirá socializar estrategias para la evaluación en estos dos momentos.

- El Vicerrector Académico expresa que la nota no tiene que ver con la flexibilidad sino con el tipo de actividad, en cuyo caso es en la evaluación que debe verse la flexibilidad y la manera de motivar a los estudiantes para su desarrollo, manifiesta estar de acuerdo con el representante de docentes para no modificar en este momento la valoración cuantitativa.
- La Jefe de Planeación y Calidad recomienda que para el proceso de evaluación se revisen otras herramientas tecnológicas que favorecen este proceso, por ejemplo, EvalCOMIX que pueden integrarse a Moodle, así mismo crear instrumentos y rúbricas para el componente evaluativo.

***Se adjunta documento (Lineamientos didácticos para la flexibilización de evaluación en tiempos de contingencia)***

**c. Criterios de asignación académica**

El señor Rector expresa que se han dado diversos escenarios de análisis de cara a la incertidumbre de la realidad nacional, en este sentido se expone que la planeación debe ser conservadora acorde a las capacidades instaladas que permita contar con los recursos humanos necesarios que favorezcan la atención de los estudiantes; en este orden de ideas la contratación de los docentes se comportará según avancen las matrículas; el preaviso continúa tal como se ha realizado, sin embargo no se les pueda asegurar su continuidad para el siguiente semestre.

En la construcción del escenario ideal del segundo semestre, el vicerrector académico que expresa que se realizó una encuesta a los estudiantes en tres factores, son ellos:

1. Acompañamiento virtual
2. Necesidades de los estudiantes en esta contingencia
3. Y la pregunta si el estudiante desea continuar o no de continuar esta contingencia

Han respondido aproximadamente 2000 estudiantes realizado el ejercicio, se invita entonces a que los decanos y directores motiven para lograr la máxima participación en este proceso.

El señor Rector, expresa que en esta evaluación de escenarios se ha buscado siempre mantener la planta que tenemos, pero se han analizado el número de vacantes que se tienen actualmente y que son del ámbito administrativo, de corresponder ajustes, este sería el



**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

primer elemento a intervenir, si el escenario no fuera positivo, es decir cubrir las funciones entre los administrativos actuales.

El Vicerrector Académico hace la presentación de la asignación de docentes de tiempo completo medio tiempo y la distribución de horas para docencia, investigación y extensión y proyección social, realiza un comparativo en horas entre el I-2020 y el II 2020, en las siguientes actividades tanto en Medellín como en sedes así:

**Medellín:**

- ❖ Preparación de clase
- ❖ Asesoría de estudiantes
- ❖ Asesoría de practica
- ❖ Servicios de apoyo académico administrativo
- ❖ Proyectos de investigación
- ❖ Innovación y emprendimiento
- ❖ Producción de libros, manuales y guías derivados del ejercicio docente con proyecto aprobado
- ❖ Asesoría de trabajo de grado
- ❖ Semilleros de investigación
- ❖ Acreditación
- ❖ Registros calificados
- ❖ Saber pro Medellín
- ❖ Apoyo en el desarrollo de las prácticas de los programas de salud (psicología y fonoaudiología)
- ❖ Líder de programa académico para el programa de Te quiero en la U
- ❖ Tutoría programa Te quiero en la U
- ❖ Internacionalización
- ❖ Comité de currículo del programa
- ❖ Participación en el programa de Saber Pro
- ❖ Representantes de los órganos de gobierno
- ❖ Reunión del programa
- ❖ Curso de inglés para administrativos y docentes
- ❖ Club de conversación (profesores de inglés)
- ❖ Participación en redes cuando no esté articulado a la investigación (no se realiza en el segundo semestre)

**Sedes:**

- ❖ Apoyo académico
- ❖ Internacionalización
- ❖ Acreditación
- ❖ Coordinador de laboratorios

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

- ❖ Bienestar
- ❖ Egresados
- ❖ Mercadeo
- ❖ Innovación y emprendimiento
- ❖ Programa de TE quiero en la U
- ❖ Talleres permanentes de lectura y escritura razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas
- ❖ Talleres en competencias específicas saber pro

***(Se adjunta presentación con distribución de horas)***

El señor Rector tras la presentación expresa que este proceso ha sido rigurosamente analizado y planeado según las condiciones actuales, que puede irse ajustando según varíen las condiciones institucionales, así mismo la necesidad de que los docentes sean agentes motivadores para que los estudiantes continúen su proceso formativo y la continuidad de sus sueños profesionales, manifestando a tiempo las limitaciones que puedan presentarse.

Se aprueba la resolución de lineamientos académicos y así mismo la correspondiente a la distribución del trabajo de los profesores.

#### **4. Propuesta para el desarrollo de grados virtuales**

Por calendario académico se tenían programados grados privados el 16 de abril que se cancelaron dadas las contingencias, la jefe de Admisiones y Registro realiza la presentación de la estrategia institucional que se plantea para la realización de los mismos con la siguiente relación:

- 3 Fisioterapia
- 1 Fonoaudiología
- 2 Psicología
- 1 Administración de Empresas
- 4 Especialización en Alta Gerencia
- 29 Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional
- 2 Fisioterapia – Sede Cali
- 3 Fisioterapia – Sede Popayán

La propuesta es que se desarrollen el 5 de mayo a las 3:00 pm; coordinar tanto con la Oficina de comunicaciones como con virtualidad para realizar la ceremonia privada.



**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

El señor Rector indaga sobre la entrega física del diploma, la jefe de Admisiones y Registro solicita autorización para desplazarse a la institución para la realización de los diplomas que serán entregados a las diferentes autoridades académicas para la firma, luego de lo cual se organizarían para el envío personalizado tras la ceremonia de grados.

El Vicerrector de Extensión y Proyección Social, sugiere realizar un ensayo de estos grados, una prueba específica con los graduandos para que el día de la ceremonia virtual todo salga bien, el jefe de comunicaciones socializa el protocolo de la ceremonia, la misma se realizará bajo la plataforma Collaborate.

El señor Rector manifiesta que la aprobación de grados privados debe verificarse según las condiciones del momento y los apoyos que se requieran para realizar dicha ceremonia, indaga también sobre la obligatoriedad de realizar grados privados o no, así mismo sobre una solicitud de estudiantes recibida hace algunos días sobre descuento para los grados aludiendo para dicha solicitud la situación actual del país.

La Decana de Ciencias de la salud, manifiesta que las condiciones de emergencia nos permite revisar el proceso de flexibilidad para desarrollar los eventos de orden institucional como es el caso de los grados, expresa que algunos graduandos de la Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional solicitaron la ceremonia debido a que la contingencia les abrió algunas alternativas laborales, así mismo han solicitado reconsiderar el valor de los derechos de grado, pero expresa que no considera válida la alternativa de disminuir el valor establecido; no se aprueba la solicitud de descuento.

Considerando lo anterior, quedan aprobados los grados que habían sido aplazados, a quienes hayan cumplido todos los requisitos, entre ellos el pago de los derechos de grado.

El señor Rector manifiesta que a partir de la fecha quedan cancelados los grados privados, y que en caso de ser necesario se analizarán las condiciones específicas en comité rectoral y posteriormente en consejo académico.

Aprobadas las solicitudes se emitirá el acto administrativo correspondiente.

## **5. Propositiones y varios**

La Decana de Ciencias de la Salud, expresa que se está analizando la posibilidad de realizar la práctica profesional bajo el uso de las herramientas tecnológicas como telesalud que permite dar respuesta a las necesidades de atención de la población, según las particulares de los programas para garantizar que los estudiantes continúen su proceso y cumplan con el desarrollo de competencias previstas en su proceso formativo.



**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA EXTRAORDINARIA No.082 de 2020**

La Doctora Sonia Welsh explica que se han revisado las normativas específicas en el contexto salud, donde se han priorizado servicios de hospitalización, pacientes COVID y las urgencias; los estudiantes de práctica no hacen parte de estos servicios, en ese sentido, el panorama es incierto frente a la reactivación de prácticas no sólo por la restricción actual, sino además por los insumos de protección que es negociado entre las entidades de salud y las IES, lo que supone un sobre costo a este proceso.

En este orden de ideas, se revisarán que tipo de competencias podrían desarrollarse por medio de la estrategia de Telesalud, telemonitoreo, simulaciones, entre otros, según las características de los programas de fonoaudiología, fisioterapia y psicología y bajo los lineamientos de las normativas que nos competen en el campo terapéutico.

La propuesta es que cada programa evalúe los niveles de practica activos y se revisen los porcentajes de actividades que serían posible lograr bajo las herramientas disponibles, aprovechar que no necesariamente se requieren escenarios de practica sino que pueden desarrollarlo bajo simuladores, también con las actividades de bienestar con hábitos de vida saludable y otras actividades desde este componente de salud; o bien implementar trabajo en casa puesto que tienen población como niños y adultos mayores que pueden ser objeto de intervención; quedaría pendiente el proceso de verificar el componente de práctica clínica con paciente en el escenario específico, lo anterior precisa el ajuste al calendario que permita terminar el proceso a los estudiantes pendientes de este requisito.

El señor Rector expresa que se deben poner especial interés en este tema para poder avanzar cumpliendo los requisitos normativos que permitan la culminación del proceso, este tema deberá ser presentado en el próximo Consejo Académico, así mismo que en el comité rectoral se presenten los avances de la atención y desarrollo de estrategias de los estudiantes en práctica.

Para constancia, se firma el 24 de abril de 2020.



**HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**  
Presidente



**DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO**  
Secretaria